



**RESOLUCIÓN No. 037
DE FEBRERO 25 DE 2022**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2022

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 195 de la ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, Acuerdos No. 012 y 013 de 2016 emanados de la Junta Directiva de la E.S.E, Decreto 147 de 2022 y:

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ está interesada en recibir propuestas para contratar con operadores externos especializados, que lleven a cabo con autonomía, autocontrol, autogestión y autogobierno, la gestión y operación el proceso de aseo y servicios generales de conformidad a las condiciones establecidas en los términos de condiciones y en el contrato que se celebre para el efecto.

Que la Subgerencia Administrativa elaboró el proyecto de términos de Condiciones aprobado por el comité de Contratación en Acta No. 003 de febrero 16 de 2022 para iniciar el Proceso mediante la modalidad de Convocatoria Pública No.002 de 2022, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 012 de 2016, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

Que en los Términos de Condiciones se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros que deberán cumplir los proponentes para participar en la presente Convocatoria Pública.

Que se cuenta con recursos para atender la contratación derivada del presente proceso tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal No. 109 de febrero 15 de 2022, expedida por la Subgerencia Administrativa perteneciente al rubro denominado Aseo homologado al Código 2.1.2.02.02.007 denominado *Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing del nuevo CCPET* del presupuesto de Ingresos y gastos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ** para la vigencia 2022, aprobado mediante Acuerdo No. 007 de diciembre 29 de 2021.

Que los documentos precontractuales en su integridad que sustentan el presente proceso podrán consultarse a través de la página WEB de la Institución www.Hospitalregionalchiquinquir.gov.co o en la página del SECOP, igualmente estará a disposición de los interesados en la Oficina Jurídica de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá, ubicada en la carrera 13 No. 18 – 60.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Convocatoria Pública No.002 de 2022 para la contratación de operadores externos especializados, que lleven a cabo con autonomía, autocontrol, autogestión y autogobierno, la gestión y operación el proceso de vigilancia de

HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

ESE Hospital Regional de Chiquinquirá
Carrera 13 No. 18-60
PBX. 726 1999

Proyecto: Myriam Amalia Reyes Peña
Coordinadora Jurídica

Revisó: Manuel Fernando Gonzalez Cruz
Asesor Contratación

<http://www.hospitalregionalchiquinquir.gov.co>

Andia

conformidad a las condiciones establecidas en los términos de condiciones y en el contrato que se celebre para el efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma del presente proceso de selección el siguiente:

PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS EN EL SECOP Y PÁGINA WEB DE LA E.S.E.	FEBRERO 17 DE 2022 En la página www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co y SECOP	
PUBLICACIÓN PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES EN EL SECOP	DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 AL 23 DE FEBRERO DE 2022 en la Carrera 13 No 18-60 Chiquinquirá Boyacá en el área Jurídica, en las páginas web SECOP y www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	HASTA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 6:30 P.M. EMAIL: juridicahospitalchiquinquirá@yahoo.com	Únicamente se recibirán hasta las 6:30 P.M. EMAIL: juridicahospitalchiquinquirá@yahoo.com O en la oficina jurídica de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	25 DE FEBRERO DE 2022	Serán publicadas en la página WEB www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co y en el SECOP
APERTURA	EL 25 DE FEBRERO DE 2022 MEDIANTE ACTO que se publicará en la página web www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Y SECOP	Mediante Acto Administrativo emitido por la Gerencia
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	EL 25 DE FEBRERO DE 2022 AL 4 DE MARZO DE 2022 en la página web www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Y SECOP	
VISITA TÉCNICA (NO OBLIGATORIA PARA PROPONENTES), EN CASO DE REQUERIRSE	EL 28 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8 AM EN PUNTO EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Los oferentes deberán hacerlo a través del representante legal de la empresa interesada, acreditando tal condición con el certificado de representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a un mes. El oferente que no se presente a la hora estipulada no será tenido en cuenta para la
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	EL 3 DE MARZO DE 2022 en la página web www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Y EN EL SECOP 7 am	

aylc
#

CIERRE	EL 4 DE MARZO DE 2022	HORA: Hasta 9:30 A.M. en la oficina Jurídica de la E.S.E ubicada en la carrea 13 No 18-60 Chiquinquirá. Los oferentes que lleguen después de esta hora no se les recibirá la oferta.
EVALUACIÓN -Verificación de requisitos habilitantes. -Solicitud de documentos subsanables. -Ponderación de ofertas habilitadas	Del 4 de MARZO DE 2022 AL 7 DE MARZO DE 2022	
Traslado informe de evaluación (publicación SECOP y página web)	DEL 8 al 10 de MARZO de 2022 en la página web www.hospitalregionalchiquinquir.gov.co Y EN EL SECOP	
Respuesta a observaciones y audiencia de adjudicación	DEL 11 de MARZO DE 2022 a partir de las 10:00 a.m en la Gerencia de la entidad	
ELABORACIÓN DEL CONTRATO	DEL DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	ÁREA JURÍDICA
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	GERENTE-CONTRATISTA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	OFICINA JURÍDICA
DESIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA O SUPERVISOR	DE MANERA SIMULTANEA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO	GERENTE

ARTÍCULO TERCERO: La Evaluación para el presente proceso de selección estará a cargo del comité de contratación según lo establecido en los Acuerdos Nos. 012 y 013 de 2016 Estatuto y Manual de Contratación adoptados por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

ARTICULO CUARTO: PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado para la presente convocatoria pública es de hasta **QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$521.689.883.00)** incluido el IVA, y demás gastos inherentes a la ejecución del contrato.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a todas las veedurías constituidas en la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ para que ejerzan el control social al proceso contractual que se está llevando a cabo en el hospital.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la entidad: www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co, y en el SECOP.

Dada en la Gerencia de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2.022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
Gerente